

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Número de Acta 003/CONAC/2024

En cumplimiento al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, en el que se establece la "autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo", la presente sesión se efectúa de forma "virtual", esto es, mediante videoconferencia. -----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 a.m., del día 26 de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Av. Constituyentes 1001, Torre "A", Piso 6, Col. Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110, se levanta la presente acta de la tercera sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en primera Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: el Mtro. Rodrigo Mariscal Paredes, Jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, en suplencia del Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; la Dra. Aureola Quiñonez Salcido, Subtesorera de Planeación Financiera y Administración de la Liquidez, en suplencia de la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación; el Mtro. Juan Armando Rodríguez Lara, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en suplencia de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos; el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, Secretario de Finanzas, en suplencia del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; el Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, en suplencia del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, en suplencia del Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador del Estado de Yucatán; el C.P. Jorge Arturo Acero Gómez, Presidente Municipal de Berriozábal, Chiapas; el L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Tesorero Municipal, en suplencia del C. Jaime Muñoz Morfin, Presidente Municipal de Candelaria, Campeche; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en suplencia del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el Mtro. Gerardo Almonte López, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental en la Subsecretaría de Egresos y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la tercera sesión de 2024. -----

A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia para constatar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. Al respecto, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar. -----

1. Acto seguido, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Lectura y aprobación del orden del día; 2. Seguimiento de acuerdos; 3. Reporte sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable; 4. Reporte Especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024; 5. Documento para aprobación: a) "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental"; 6. Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo,

Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: a) Informe correspondiente al primer periodo de 2024; b) Informe correspondiente al segundo periodo de 2024, y c) Informe parcial correspondiente al tercer periodo de 2024; 7. Informe parcial de la evaluación del avance de la armonización contable de los Entes Públicos de la Federación correspondiente al ejercicio 2024; 8. Designación de consejeros estatales 2025-2026; 9. Designación de consejeros municipales 2025-2026; 10. Asuntos generales, y Clausura de la sesión.-

Una vez presentado el orden del día, lo sometió a votación de los Consejeros, mismo que fue aprobado por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

2. La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la sesión anterior. -----

En tal sentido, el Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó:

En seguimiento a los acuerdos de la segunda sesión de trabajo celebrada el 13 de junio de 2024, se informa lo siguiente: -----

**Acuerdo 1:**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez concluido el periodo establecido para la realización de la evaluación del primer periodo de 2024, se publiquen los resultados correspondientes en la página de Internet del CONAC e informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que los resultados de la evaluación de la armonización contable correspondientes al primer periodo de 2024 se encuentran publicados en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Transparencia. -----

**Acuerdo 2:**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, modificando los apartados: I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el penúltimo párrafo, y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2024, y que la reforma fue incorporada en el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente, que se encuentra publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Normatividad. -----

**Acuerdo 3:**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", cuyos cambios se ubican en el Apartado IX. Criterios específicos, numeral 2.- Inventarios y Almacenes. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2024 y en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Normatividad. -----

3. Para abordar el numeral 3 del orden del día, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro solicitó al Secretario Técnico informar sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable. Al respecto, el Secretario Técnico presentó el informe de cumplimiento señalando que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", y del "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", aprobados por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 04 de julio de 2024.-----

4. Para abordar el numeral 4 del orden del día, se informa sobre la distribución del fondo previsto en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. En tal sentido, se señala que fueron distribuidos \$ 57 millones 390 mil 686 pesos 89/100 M.N., para 32 entidades federativas, de los cuales se ejercieron \$56 millones 474 mil 381 pesos 57/100 M.N.; de dicho total, 49% se canalizó a la capacitación para servidores públicos de las entidades federativas y los municipios, y el restante 51% a la adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento. Una vez expuesto el citado reporte, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del CONAC la autorización para realizar la publicación del Reporte Especial en la página de Internet del CONAC, tal y como lo establece el artículo referido en su párrafo tercero, determinándose lo siguiente. -----

**Acuerdo 1:** Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 39, párrafo tercero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación del Reporte Especial en la página de Internet del CONAC. -----

5. Para abordar el numeral 5 del orden del día, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, solicitó al Secretario Técnico presentar la propuesta de documento para aprobación, relativa al: a) "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental". Para atender este punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que dicho documento fue sometido a opinión del Comité Consultivo y aprobado por éste en sesión del 11 de julio de 2024. -----

Una vez concluida la presentación del citado documento por parte del Secretario Técnico del CONAC, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

**Acuerdo 2:** Con fundamento a lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental", cuyos cambios se ubican en el Capítulo III Plan de Cuentas y el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas, para que la información sea congruente con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. -----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC, se ordena al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para la publicación del citado Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.---

6. La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro para abordar el numeral 6 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: a) Informe correspondiente al primer periodo de 2024; b) Informe correspondiente al segundo periodo de 2024, y c) Informe parcial

correspondiente al tercer periodo de 2024. Acto seguido, el Secretario Técnico informa que la evaluación referente al primer periodo de 2024 inició el 06 de mayo del 2024, en su etapa de llenado inicial y concluyó con la entrega de informes de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas el 12 de junio de 2024, obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 85.08% y que el Informe de Resultados Nacionales se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC, el cual contiene las cifras definitivas de los resultados alcanzados.-----

Respecto al informe correspondiente al segundo periodo de 2024, el Secretario Técnico señala que inició el 05 de agosto de 2024, en su etapa de llenado inicial, y concluyó con la entrega de informes de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas el 11 de septiembre de 2024, obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 83.88% y que el Informe de Resultados Nacionales no se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC. Una vez concluido este punto del orden del día, se solicita a los Consejeros autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose el siguiente:

**Acuerdo 3:** Con fundamento a lo establecido en los artículos 9, fracción XIV, y 11, fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, fracción VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del segundo periodo de 2024 en la página de Internet del CONAC. -----

En lo que concierne al Informe **parcial** correspondiente al tercer periodo de 2024, se señala que inició el 04 de noviembre del año en curso, en su etapa de llenado inicial, y concluirá el 13 de diciembre de 2024, también se menciona que el universo de entes públicos a evaluar es de 5,982.-

Por lo antes expuesto, el Secretario Técnico del CONAC señaló que la evaluación relativa al tercer periodo de 2024, concluirá con posterioridad a la celebración de la presente reunión, por lo que solicita a los Consejeros su autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

**Acuerdo 4:** Con fundamento a lo establecido en los artículos 9, fracción XIV, y 11, fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, fracción VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez concluido el periodo establecido para la realización de la evaluación del tercer periodo de 2024, se publiquen los resultados correspondientes en la página de Internet del CONAC e informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo.-----

7. Para abordar el numeral 7 del orden del día, Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, solicitó al Secretario Técnico informar sobre el avance en la evaluación parcial de la armonización contable de los Entes Públicos de la Federación correspondiente al ejercicio 2024. Acto seguido, el Secretario Técnico señaló que inició el 04 de noviembre del año en curso, en su etapa de llenado inicial, y concluirá el 13 de diciembre de 2024, también mencionó que el universo de entes públicos a evaluar es de 193. -----

Por lo antes expuesto, el Secretario Técnico del CONAC señaló que la evaluación del periodo de 2024, concluirá con posterioridad a la celebración de la presente reunión, por lo que solicitó a los Consejeros su autorización para publicar los resultados, una vez concluidos, en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

**Acuerdo 5:** Con fundamento a lo establecido en los artículos 9, fracción XIV, y 11, fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, fracción IX, de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza al Secretario

Técnico del CONAC, para que una vez concluida la evaluación del periodo de 2024, se publiquen los resultados correspondientes en la página de Internet del CONAC e informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo.-----

8. Para abordar el numeral 8 del orden del día, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro externó un amplio reconocimiento a los Consejeros estatales y municipales que participaron en el periodo 2023-2024 y solicitó al Secretario Técnico presentar la designación de Consejeros estatales 2025-2026. Al respecto, el Secretario Técnico informó que de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley, los Gobernadores deben ser sustituidos en el orden alfabético de las entidades federativas que integren los respectivos grupos a que se refiere el artículo 20, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que los Consejeros estatales para el periodo 2025-2026 son: Grupo 1 y 3, Baja California; Grupo 2 y 4, Aguascalientes; Grupo 5 y 7, Chiapas, y Grupo 6 y 8, Campeche. Una vez expuesto lo anterior, los Consejeros instruyeron al Secretario Técnico informar de la designación a los nuevos Consejeros estatales como integrantes del CONAC para el periodo 2025-2026, determinándose lo siguiente: -----

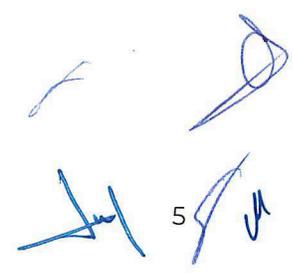
**Acuerdo 6:** En cumplimiento a lo establecido en la Regla 11 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se instruye al Secretario Técnico para que informe la designación a los nuevos Consejeros estatales como integrantes del CONAC para el periodo 2025-2026. -----

9. Para abordar el numeral 9 del orden del día, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro solicitó al Secretario Técnico informar sobre la designación de los Consejeros municipales para el periodo 2025-2026. Al respecto, el Secretario Técnico comentó que con fundamento en el acuerdo aprobado en la Tercera Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2020, se estableció el mecanismo de elección de municipios, cuyos representantes participarán en las sesiones del CONAC, considerando una rotación en orden alfabético de las entidades federativas que no han tenido representación en el Consejo, así como el municipio mejor evaluado en materia de armonización contable a través de la plataforma SEVAC; de esta forma, los Consejeros municipales designados para el periodo 2025-2026 son los de los municipios de Colima y Canatlán, pertenecientes a los estados de Colima y Durango, respectivamente, toda vez que son los mejor evaluados en el segundo periodo de 2024. Una vez expuesto lo anterior, los Consejeros instruyeron al Secretario Técnico informar de la designación a los nuevos Consejeros municipales como integrantes del CONAC para el periodo 2025-2026, determinándose lo siguiente: -----

**Acuerdo 7:** En cumplimiento a lo establecido en la Regla 11 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se instruye al Secretario Técnico para que informe la designación a los nuevos Consejeros municipales como integrantes del CONAC para el periodo 2025-2026. -----

10. Para abordar el numeral 10 del orden del día, la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día. -----

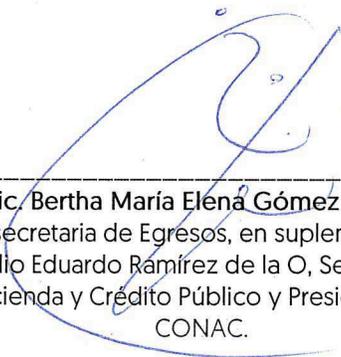
**CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Una vez agotados los temas del orden del día y no habiendo asuntos generales a tratar, se da por concluida la tercera sesión ordinaria de 2024 del CONAC a las 11:22 del día de su inicio.-----

  
  
5

Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----

  
-----  
**Lic. Bertha María Elena Gómez Castro**  
Subsecretaria de Egresos, en suplencia del Dr.  
Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de  
Hacienda y Crédito Público y Presidente del  
CONAC.

  
-----  
**Dra. Aureoja Quiñonez Salcido**  
Subtesorera de Planeación Financiera y  
Administración de la Liquidez, en suplencia de  
la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera  
de la Federación, Consejera

  
-----  
**Mtro. Gerardo Almonte López**  
Titular de la Unidad de Contabilidad  
Gubernamental en la Subsecretaría de Egresos  
y Secretario Técnico del Consejo Nacional de  
Armonización Contable.

Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



-----  
**Mtro. Rodrigo Mariscal Paredes**

Jefe de la Unidad de Planeación Económica de  
la Hacienda Pública, en suplencia del Mtro.  
Edgar Abraham Amador Zamora, Subsecretario  
de Hacienda y Crédito Público, Consejero.



-----  
**Mtro. Juan Armando Rodríguez Lara**

Titular de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño, en suplencia de la Lic. Bertha  
María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de  
Egresos, Consejero.

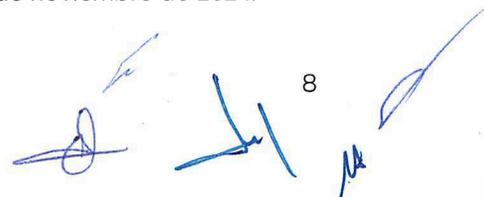
Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----  
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



-----  
**Mtro. Emilio Barriga Delgado**

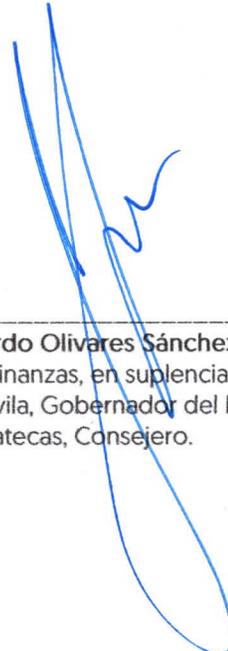
Auditor Especial del Gasto Federalizado, en  
suplencia del Lic. David Rogelio Colmenares  
Páramo, Auditor Superior de la Federación,  
Invitado.



8

Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----  
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



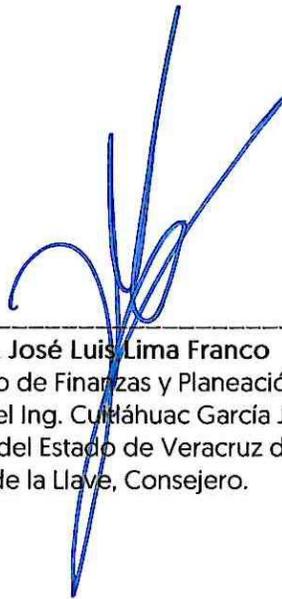
---

**Dr. Ricardo Olivares Sánchez**  
Secretario de Finanzas, en suplencia del Lic.  
David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de  
Zacatecas, Consejero.

Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



-----  
**Dr. José Luis Lima Franco**

Secretario de Finanzas y Planeación, en  
suplencia del Ing. CuHáhuac García Jiménez,  
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio  
de la Llave, Consejero.

Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



-----  
Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez

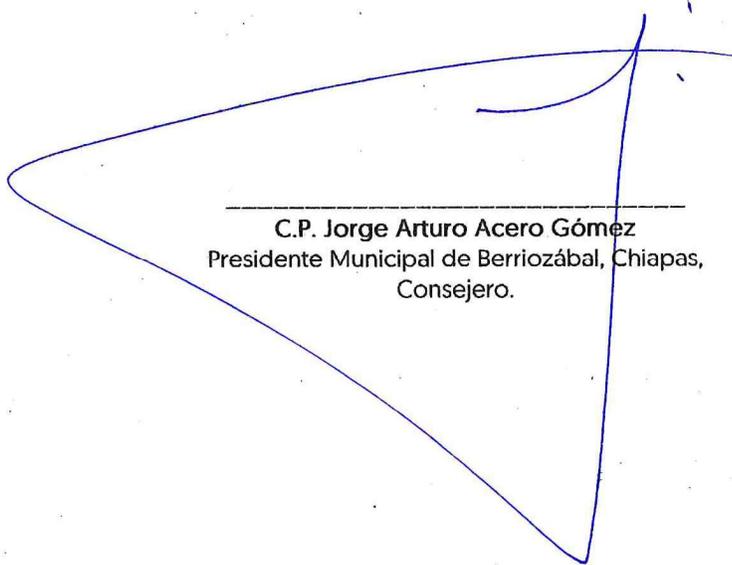
Secretario de Administración y Finanzas, en  
suplencia del Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena,  
Gobernador del Estado de Yucatán, Consejero.



Número de Acta 003/CONAC/2024

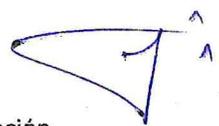
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



---

C.P. Jorge Arturo Acero Gómez  
Presidente Municipal de Berriozábal, Chiapas,  
Consejero.



Hoja de firmas del Acta 003/CONAC/2024 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2024.

Número de Acta 003/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



-----  
L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool  
Tesorero Municipal, en suplencia del C. Jaime  
Muñoz Morfin, Presidente Municipal de  
Candelaria, Campeche, Consejero.